LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2018

"ADQUISICION DE BOMBAS DE POZOS Y ACCESORIOS PARA POZOS" ID. N° 341.770.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los...26.....**días del mes de Noviembre del 2018**, se reúne el Comité de Evaluación conformado según Acta N° 10/2018, Resolución del Directorio N° 06 de fecha 26 de Julio del 2018, Ing. Pedro Velázquez (*), Ing. Ricardo Sitjar, Abg. Marcelo Ovelar *(*)*, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2018 "ADQUISICION DE BOMBAS DE POZOS Y ACCESORIOS PARA POZOS" ID. N° 341.770,** en concordancia con lo determinado en el Art. 11° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 ***"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"***, a los efectos de corroborar si las mismas se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a fin de determinar aquella oferta que sea técnica y económicamente más ventajosa a los intereses de la ESSAP S.A., así como al Estado Paraguayo.

1. ANTECEDENTES DEL LLAMADO

CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO:	Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores - Equipos de Transporte.
NUMERO DEL PAC:	**341.770**
VALOR A CONTRATAR	**Gs 380.000.000**
EJECUCIÓN AÑO 2018	**Gs 380.000.000**
PLURIANUALIDAD	**NO**
NOMBRE DEL LLAMADO:	Adquisición de Bombas de Pozos y Accesorios para Pozos.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Licitación por Concurso de Ofertas
FORMA DE ADJUDICACIÓN:	POR LOTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE 30
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	5%
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA
DURACIÓN DEL CONTRATO	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE OBLIGACIONES

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 12/09/18 se labró el Acta UOC N° 67/2018, que forma parte del presente informe, en la que se hizo constar entre otros, la firma que ha presentado su oferta en la fecha y hora señaladas en el PBC. El detalle es el siguiente:

Ing. César Ricardo Sitjar Asesor Técnico de Presidencia essap sa

N°	RAZON SOCIAL (OFERENTES)	LCO N° 20/2018 "ADQUISICION DE BOMBAS DE POZOS Y ACCESORIOS PARA POZOS"		
		LOTE N° 1	LOTE N°2	LOTE N° 3
1	GOTZE INGENIERIA S.A.	Gs 184.116.000	Gs 28.115.000	Gs 93.600.000
2	ELECTRO-MEC S.A.	Gs 235.300.000	NO COTIZA	NO COTIZA
3	COMAGRO S.A.	Gs 223.338.480	Gs 26.123.500	Gs 40.741.600
4	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	Gs 216.700.000	Gs 31.350.000	Gs 70.950.000

Observaciones: NINGUNA.

3. DESARROLLO DE LA EVALUACION Y ANALISIS DE LAS OFERTAS

3.1 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

En este apartado exponemos el cuadro comparativo de precios y realizamos la verificación aritmética de los **PRECIOS OFERTADOS** por las empresas **GOTZE INGENIERIA S.A., ELECTRO-MEC S.A., COMAGRO S.A., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.,** para el presente llamado; como así también analizamos la correcta presentación de la póliza de la garantía de mantenimiento de la oferta, si fue debidamente extendida con relación a lo exigido en el PBC del llamado. *(Art. 61° - Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas).* ***(ANEXO III).***

Conclusión 3.2.: *Las firmas,* **CUMPLEN** *requisito.*

3.2 MARGEN DE PREFERENCIA (Ley N° 4.558/11)

Que, a los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley N° 4.558/11 en su Art. 2°, y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12, como también lo establecido en el PBC del presente llamado, en ese sentido éste Comité procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), conjuntamente con la Circular DNCP N° 35/2017, en la verificación de la página web del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a los efectos de certificar que oferentes tramitaron el Certificado de Origen Nacional con el ID. 341.770 para el presente llamado. Que, sobre el particular, NO se encuentra **REGISTRO DE TRAMITES**, para el siguiente llamado
, el cual esta digitalizado.

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

Conclusión 3.3.: *No Aplica*

3.3 CAPACIDAD LEGAL – RES. DNCP N° 849/2015

Todos los documentos verificados con relación a las prohibiciones previstas en los Incisos a) y b) en el marco de la Resolución DNCP N° 849/2015, que incluyeron a todos los socios, representantes, directivos, etc., y que figuran en la escritura de constitución de la sociedad, se encuentran íntegramente agregados entre los antecedentes que forman parte de la licitación; dando cumplimiento satisfactorio a la Convocante. **(ANEXO I).**

Conclusión 3.: *Documento Cumple el Requisito.*

3.4 REGISTRO DE INHABILITADOS – DNCP / SIPE

Que, en fecha 30/10/18 se procedió a la verificación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de determinar si el oferente se encontraba inhabilitado en la base de datos de la DNCP. Sobre el particular la empresa GOTZE INGENIERIA S.A. REGISTRA ANTECEDENTE pero al momento de la apertura de ofertas ya estaba subsanada su inhabilitación. **(ANEXO II).**

Conclusión 3.5.: *Documento Cumple Requisito.*

3.5 VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO CON EL FISCO O LA SEGURIDAD SOCIAL

De igual manera éste Comité de Evaluación verificó el cumplimiento de No Adeudar al Fisco o a la Seguridad Social (IPS), de conformidad al Art. 40° Inc. k) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El detalle es el siguiente:

Conclusión 3.6.: *Cumple el Requisito.*

3.6 ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PRESENTADOS EN EL ACTA N° 71/2018 DE APERTURA DE OFERTAS.

DOCUMENTOS	COMAGRO S.A.	*RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.*	*ELECTRO-MEC S.A.*	*GOTZE INGENIERIA S.A.*
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente).	Cumple, según documento encontrado en el Portal del SIPE.	Cumple, según documento encontrado entre los antecedentes de su oferta. (FOLIO N°81).	Cumple, según documento encontrado entre los antecedentes de su oferta (FOLIO N°09).	Cumple, según documento encontrado en el Portal del SIPE.
Fotocopia del extracto de cuenta o constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social (IPS).	Cumple, según documento encontrado en el Portal del SIPE.	Cumple, según documento entregado respondiendo Nota Comité N° 161/2018.	Cumple, según documento encontrado entre los antecedentes de su oferta. Constancia del SIPE (FOLIO N°06)	Cumple, según documento encontrado entre los antecedentes de su oferta. Constancia del SIPE (FOLIO N°04)

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

N°	RAZON SOCIAL	RUC	FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTAS	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	DDJJ. ART. N° 40, LEY 2051/03	PODER DEL REPRESENTANTE
1	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	80016166-1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	COMAGRO S.A.	80013712-4	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	ELECTRO-MEC S.A.	80070658-7	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	GOTZE INGENIERIA S.A.	80046302-1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Conclusión General del Punto 3. : *Que, hasta aquí, este Comité actuando conforme los artículos citados, el resultado del análisis íntegro de las documentaciones presentadas por las firmas del llamado, COMAGRO S.A. y RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., cumplen a cabalidad con las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, que se podrá apreciar como ya lo mencionamos precedentemente en el* ***(ANEXO V)*** *que forma parte del presente informe. Seguidamente pasaremos a analizar la capacidad financiera y experiencia técnica del referido oferente, a los efectos de constatar si cumplen con los demás requisitos.*

* *Las firmas* ***ELECTRO-MEC S.A.*** *y* ***GOTZE INGENIERIA S.A.,*** *NO CUMPLEN,* considerando que a ambas firmas se le solicito documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones amparados en el **Art. 59°** del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", a través de las Notas Comité N° 162/163 de fecha 29/10/2018, para poder realizar el informe técnico y el Comité de Evaluación no recibió respuesta de los mismos en el plazo establecido, motivo por el cual estas ofertas fueron DESETIMADAS del presente llamado *(**Art. 58°** Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones y **Art. 61°** Método de Evaluación del Decreto N° 21.909/03 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas").*

4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS - RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/2018

Que, en virtud del cumplimiento de la **RESOLUCIÓN N° 411/18** *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";* el Comité de Evaluación procedió conforme lo que dicta la Resolución DNCP N° 411/2018, cursando Nota Comité N° 192-193/2018 de fecha 07/11/2018 a los oferentes **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. y COMAGRO S.A.,** cuyos precios se encontraron fuera del rango referencial establecido por la Convocante y difundido en el llamado. **(ANEXO IV)**

Que, sobre el particular, los oferentes según Nota de fecha 07/11/18 y 12/11/18, dieron respuestas al pedido de la Convocante, en donde el Comité remitió estos documentos al sector solicitante de los bienes, a los efectos de expedirse sobre el mismo.

Que, en fecha 13/11/18 la Gerencia Operaciones Gran Asunción por C.I. Ref.: GOGA N° 489/2018, informa que una vez analizada la composición de los precios de los ítems solicitados (fuera del rango), los mismos se encuentran dentro de los límites razonablemente aceptables conforme al mercado.

Conclusión 6.: *Documento Cumple el Requisito.*

Ing. César Ricardo Sitia
Asesor Técnico de Presidencia
essap S.A.

5. VERIFICACION DE OTROS DOCUMENTOS DEL LLAMADO

5.1 ANÁLISIS DE LAS DEMÁS DOCUMENTACIONES DE LAS OFERTAS

Luego de las comparaciones de precios y verificaciones aritméticas, pasamos a analizar los documentos solicitados en el presente llamado conforme a lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, los mismos se podrán apreciar en el **(ANEXO V)** que forma parte integrante del presente informe.

Conclusión : *Que, éste Comité Evaluación procedió al análisis de las documentaciones de los oferentes conforme lo establece el Art. 58° - Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones y el Art. 61° – Método de Evaluación del Dto. N° 21.909/03, llegando hasta la firmas oferentes RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. y COMAGRO S.A., quienes reúnen todos los requisitos solicitados en el presente llamado.* **(ANEXO V).**

6. INFORME TÉCNICO

Por Comunicación Interna Ref.: GOGA N° 486/2018 de fecha 09/11/18, la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, eleva el Informe Técnico del presente llamado, en el cual informan que las documentaciones del llamado fueron analizadas conforme lo establece el Art. 61° - **Método de Evaluación** *("...Inc. 3) Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja... Inc. 4) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta..."* del Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"; concluyendo dicha Gerencia que las firmas oferentes ***RECORD ELETRIC S.A.E.CA*** para los Lotes N° 1 y N° 2 y **COMAGRO S.A.** para el Lote N° 3, CUMPLEN con los requisitos solicitados en las EE.TT del presente llamado.

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA N°G.O.G.A/486/2018

GERENCIA 09 NOV 2018 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

A	: Gerencia de UOC
DE	: Gerencia de Operaciones Gran Asunción
Nombre del Emisor	: Ing. Pedro Velázquez
Referencia	: *Evaluación Técnica – LCO N°20/2018.*
Fecha	: 09–11 – 2018

Me dirijo a esa Gerencia, y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de remitir la Evolución Técnica en el marco de la LCO N°20/2018 "Adquisición de Bombas de Pozos y Accesorios para pozos" ID 341.770.

Atentamente

Ing. Pedro Velázquez
Gte. de Operaciones Gran Asunción

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y A.J. [ ]
Unidad Evaluación [✓]
Planificación y Programación [ ]
Licitaciones:
Gerencia:
Observación: Comité de Evaluación

Abg. Rosana Esgarribia
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
ESSAP SA

EVALUACION TECNICA - LCO Nº 20/2018 "Adquisición de Bombas de Pozos y Accesorios para Pozos" ID Nº341.770.

LOTE 1

OFERENTE	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	ITEM 4	ITEM 5	EVALUACION FINAL	OBSERVACION
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ITEM 1: Modelo S - 151 B/17 ITEM 2: Modelo S-151 B/13 ITEM 3: Modelo S-151 B/11 ITEM 4: Modelo NR - 151 D/25 ITEM 5: Modelo NR - 151 A/24
COMAGRO S.A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Item 1,2 y 4: Presenta diametro maximo exterior 185 mm, se solicita en las especificaciones tecnicas que no debe ser mayor a 152 mm (6"). Item 5: Presenta diametro maximo exterior 165 mm, nodebe ser mayor a 152 mm (6")
GOTZE INGENIERIA S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	ITEM 1, 3 Y 4: No cumple ningun Modelo en cuanto al Caudal y Altura requerida en las Especificaciones Tecnicas
ELECTRO - MEC S.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No presento Catalogos para realizar la Evaluacion Tecnica

LOTE 2

OFERENTE	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	ITEM 4	EVALUACION FINAL	OBSERVACION
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ITEM 1: Modelo NCB65 - 200 A ITEM 2 Y 3: Modelo IR 65 - 200 A ITEM 4: Modelo IR 32 - 200 NB
COMAGRO S.A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	Item 1: No cumple en el caudal de bombeo requerido en las Especificaciones Tecnicas. Item 2 y 3: Ningun modelo cumple en cuanto al Caudal y Altura requerida en las Especificaciones Tecnicas
GOTZE INGENIERIA S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	Item 1: No presenta catalogo para realizar la Evaluacion Tecnica. ITEM 2 Y 3: Modelo E80-50/200. ITEM 4: Modelo TS50-32-200C.
ELECTRO - MEC S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-

LOTE 3

OFERENTE	ITEM 1	ITEM 2	EVALUACION FINAL	OBSERVACION
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No presento Catalogos para realizar la Evaluacion Tecnica
COMAGRO S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ITEM 1: Serie ST - D de 60 l/h . PR Bombas dosadoras compactas de diafragma mecanico.
GOTZE INGENIERIA S.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No presento Catalogos para reafizar la Evaluacion Tecnica
ELECTRO - MEC S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-

Ing. Jose Velazquez
Gerente Operaciones
essap sa

1/2

DOCUMENTOS ADICIONALES	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A	COMAGRO S.A	GOTZE INGENIERIA S.A.	ELECTRO - MEC S.A.
Listado de contratos de Naturaleza y Complejidades Similares" con empresas Publicas y/o Privadas, el oferente deberá realizar un listado de todos los contratos y/o facturaciones de provisión de bienes similares a lo solicitado (provisión Bombas de agua y accesorios), de los mejores contratos dentro de los últimos 10 años (2008,2009,2010,2011,2012,2013,2014,2015,2016,2017).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario N°11 de Experiencia General en este tipo de provisiones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), actividad, persona encargada y teléfono para ser contactados de ser necesario.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
EVALUACION FINAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Ing. Pablo Velazquez
Gerente de Operaciones
essap sa

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Conclusion 8: ***COMAGRO S.A.*** *(precio más bajo de este llamado para el Lote N° 2),* ***NO CUMPLE*** *requisito para el mencionado Lote según el informe presentado por la G.O.G.A., motivo por el cual queda DESESTIMADA para el Lote N° 2, amaprado por el (Art. 58° Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones y Art. 61° Método de Evaluación del Decreto N° 21.909/03 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas").*

7. CAPACIDAD FINANCIERA

Que, atendiendo lo establecido en la SECCION II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2.Requisitos para Calificación Posterior, Inc. (a); se procedió al análisis de la situación financiera del oferente conforme a los índices de ratios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, que se indica a continuación en el siguiente cuadro.

Oferente: RECORD ELECRIC S.A.E.C.A.								
RATIOS FINANCIEROS	Formula	EJERCICIO 2015	%	EJERCICIO 2016	%	EJERCICIO 2017	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	129.332.434.192	3,4151	138.385.553.631	3,5237	148.194.058.009	3,2246	**3,388**
	Pasivo Corriente	37.870.434.720		39.272.837.099		45.957.589.445		
b) ENDEUD.	Pasivo Total	37.870.434.720	0,2182	39.272.837.099	0,2153	45.957.589.445	0,2381	**0,224**
	Activo Total	173.596.766.585		182.379.059.241		193.057.589.751		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	29.605.444.012	2,9605	20.976.010.168	0,4195	17.313.890.797	0,3463	**1,242**
	Capital	10.000.000.000		50.000.000.000		50.000.000.000		

Oferente	*Ratio de Liquidez*	*Endeudamiento*	*Rentabilidad*
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*

- **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente. El promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;
- **Endeudamiento**: pasivo total / activo total; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; y
- **Rentabilidad / patrimonio**, porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Oferente: COMAGRO S.A.								
RATIOS FINANCIEROS	Formula	EJERCICIO 2015	%	EJERCICIO 2016	%	EJERCICIO 2017	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	51.974.104.302	2,4496	64.123.991.095	2,7785	72.615.245.739	3,1116	**2,780**
	Pasivo Corriente	21.217.393.147		23.078.746.631		23.336.581.599		
b) ENDEUD.	Pasivo Total	21.217.393.147	0,3983	23.078.746.631	0,3465	23.336.581.599	0,3103	**0,352**
	Activo Total	53.268.125.072		66.608.107.382		75.217.328.335		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	7.472.741.500	0,7473	13.108.038.947	0,5243	10.376.686.873	0,4151	**0,562**
	Capital	10.000.000.000		25.000.000.000		25.000.000.000		

Oferente	*Ratio de Liquidez*	*Endeudamiento*	*Rentabilidad*
COMAGRO S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

- **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente. El promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;
- **Endeudamiento**: pasivo total / activo total; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; y
- **Rentabilidad / patrimonio**, porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Ing. César Ricardo Sivar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Conclusión 9.: *Documento, Cumple el Requisito.*

8. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá presentar un Listado de Contratos de Naturaleza y Complejidades Similares con empresas Públicas y/o Privadas, el Oferente deberá realizar un listado de todos los contratos y/o facturaciones de provisión de bienes similares a lo solicitado (provisión de Bombas de agua y accesorios), de los mejores contratos dentro de los últimos 10 años (2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015,2016 y 2017). La sumatoria total deberá equivaler como mínimo al 30% del monto total de la oferta. El oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados., que a continuación lo detallamos:

OFERENTES	LOTE N°1	LOTE N°2	LOTE N°3	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA-INCLUIDO	30% DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA	SUMATORIA TOTAL DE LAS FACTURACIONES	PONDERACION
COMAGRO S.A.	223.338.480	26.123.500	55.185.600	304.647.580	91.394.274	422.700.000	CUMPLE
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	216.700.000	31.350.000	70.950.000	319.000.000	95.700.000	547.454.300	CUMPLE

Conclusión 10*.: Documento, Cumple el Requisito.*

9. DOCUMENTOS SOLICITADOS Y RECIBIDOS – ETAPA DE EVALUACIÓN

Todos los documentos generados *(comunicaciones internas, notas al oferente, etc.)* durante el proceso de evaluación de las ofertas, se encuentran íntegramente agregados entre los antecedentes que forman parte del llamdo.

10. RESUMEN DEL PRECIO GANADOR DEL LLAMADO (ANEXO VI)

Oferente Ganador de la LCO N° 20/2018	LOTE N°1	LOTE N°2	LOTE N°3	Precio Total Máximo de la Oferta a Adjudicar (IVA INCLUIDO)	PAC Aprobado para la LCO N° 20/2018	*Ponderación*
RECORD ELETRIC S.A.E.C.A.	Gs 216.700.000	Gs 31.350.000	Gs 0	Gs 248.050.000	Gs 380.000.000	el monto a adjudicar en el presente llamado se encuentra con el respaldo presupuestario para la ejecución del contrato.
COMAGRO S.A.	Gs 0	Gs 0	Gs 55.185.600	Gs 55.185.600		

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

11. RECOMENDACIÓN

En el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2018 "ADQUISICIÓN DE BOMBA DE POZOS Y ACCESORIOS PARA POZOS" ID. N° 341.770**, convocada por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), éste Comité de Evaluación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, observando en todo momento lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", específicamente lo establecido en sus Art. 26° Evaluación de las Ofertas y Art. 28° Adjudicación; Art. 58° Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, Art. 60° Análisis, Art. 61° Método de Evaluación y Art. 63° Criterio de Adjudicación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, conforme al examen realizado a las documentaciones presentadas en el llamado, y atendiendo lo expuesto en la Conclusión de Punto 3. del Informe de Evaluación; la firma oferente GOTZE INGENIERIA S.A. *(con el precio más bajo para el Lote N° 1)* y la empresa ELECTRO-MEC S.A., **no cumplen** a cabalidad con la presentación de documentaciones exigidas en el pliego, como así también a las solicitadas dentro del Art. 59° del Decreto N° 21.909/03; y estos motivos derivaron en la **DESESTIMACION** de sus ofertas en el presente llamado *(Art. 58° Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones y Art. 61° Método de Evaluación del Decreto N° 21.909/03 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas").*

Que, bajo la responsabilidad y con absoluta independencia de criterio para evaluar las ofertas, atribuciones que le son conferidas al Comité de Evaluación, en su Art. 27° de la Ley N°2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*; el Comité de Evaluación y el Informe Técnico presentado por la Gerencia de Operaciones Gran Asunción en su C.I. G.O.G.A. N° 486/2018 de Fecha 09/11/2018, **CONCLUYE QUE,** las ofertas presentadas por las firmas *RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A* para los *Lotes N° 1 y N° 2; y la firma de COMAGRO S.A.* para el *Lote N°3*, **cumplen** con las condiciones establecidas en el PBC del presente llamado, las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", y demás reglamentaciones de dicho órgano normativo.

Que, por todo lo expuesto precedentemente, este COMITÉ DE EVALUACIÓN, **ELEVA A CONSIDERACIÓN Y RECOMIENDA** al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.) lo siguiente:

1. **Artículo 1° DESESTIMAR** la oferta de la empresa GOTZE INGENIERIA S.A. *(precio más bajo del Lote N° 1)* y a la empresa ELECTRO-MEC S.A. presentadas en el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2018 "ADQUISICION DE BOMBAS DE POZOS Y ACCESORIOS PARA POZOS" - ID. 341.770,** por no ajustarse a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme lo estipula el *(Art. 58° Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones y el Art. 61° Método de Evaluación del Decreto N° 21.909/03 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas").*, y la normativa jurídica vigente, encabezada por la Ley N°2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan las Contrataciones Públicas en la República del Paraguay.

Ing. César Ricardo Sajar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

2. **Artículo 2° ADJUDICAR** el presente llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2018 "ADQUISICION DE BOMBAS DE POZOS Y ACCESORIOS PARA POZOS" - ID. 341.770,** a la firma **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.,** por un monto equivalente a **Gs. 216.700.000** (guaraníes doscientos diez y seis millones setecientos mil) por el LOTE N° 1 y un monto equivalente a **Gs. 31.350.000** (guaraníes treinta y un millones trescientos cincuenta mil) por el LOTE N° 2, arrojando un monto total equivalente a **Gs. 248.050.000** (guaraníes doscientos cuarenta y ocho millones cincuenta mil) por los LOTES N° 1 y N° 2; y a la firma **COMAGRO S.A.** un monto equivalente a **Gs. 55.185.600** (guaraníes cincuenta y cinco millones ciento ochenta y cinco mil seiscientos) por el LOTE N° 3, **IVA INCLUIDO.**
3. **Artículo 3°** Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restante y se dicte la correspondiente Resolución.

Atentamente.

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap S.A.
Ing. Ricardo Sitjar
Miembro del Comité

(*)En relación al Abg. Marcelo Ovelar, se debe tener en cuenta que por Comunicación Interna UACP/824/2018 la Gerencia de Talento Humano ha informado que el mismo estuvo comisionado en la empresa hasta el 30 de agosto del corriente.

(*)En relación al Ing. Pedro Velázquez, se debe tener en cuenta que por Comunicación Interna UACP/1060/2018 la Gerencia de Talento Humano ha informado que el mismo ya no forma parte de la Gerencia de Operaciones Gran Asunción y que actualmente se encuentra en la Gerencia Técnica como Asesor, según ACTA N° 1127/2018 – RESOLUCIÓN N° 1 de fecha 15/11/2018.

Se anexan al presente:

ANEXO I: CAPACIDAD LEGAL – RES. DNCP N° 845/2015.
ANEXO II: REGISTRO DE INHABILITADOS.
ANEXO III: CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.
ANEXO IV: CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES – RES. DNCP N° 411/18.
ANEXO V: DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA
ANEXO VI: CUADRO DE PRECIOS GANADOR.
ANEXO VII: ANTECEDENTES DEL LLAMADO.

ANEXO I.
CAPACIDAD LEGAL – RES. DNCP N° 849/2015

INCISO A).

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA UACP N°992/2018

A : GERENCIA DE TALENTO HUMANO
DE : UNIDAD DE ADMINISTRACION Y CONTROL DEL PERSONAL
MOTIVO : INFORME PARA UOC-UE
FECHA : 02 DE NOVIEMBRE DE 2018

Visto la Comunicación Interna UOC-UE N° 184/2018 del 30 de octubre de 2018, en la cual se solicita informe sobre si las personas mencionadas, mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).:

COMAGRO S.A.

1- SANTIAGO MONTI
2- ERNESTO FERNANDO WALDE SIEMENS
3- ROLAND CORNI WALDE SIEMENS
4- RALF THOMAS WALDE LOEWEN

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

1- RAFAEL RUIZ WIEZELL
2- ARNOLD KLASSEN TOEWS
3- HEINRICH FRIESEN
4- RONALDO ENO DIETZE
5- JEFFREY CONRAD HARDER
6- ERNEST FERDINAND BERGEN

ELECTRO-MEC S.A.

1- ROBERTO ROGRIGUEZ
2- LIZ CAROLINA RODRIGUEZ BARRIOS
3- ROBERTA BARRIOS BENITEZ

GOTZE INGENIERIA S.A.

1- OLGA BEATRIZ ECHAGUE FERREIRA
2- EMILIO GOTZE PETERSEN
3- THEOBALDO ALEXANDER GOTZE PEÑA
4- EMILIO KEVIN GOTZE CALVO
5- RICARDO LATERRA VUYK
6- JUAN CARLOS FISCHER GOMEZ

En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en la Gerencia de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal – Departamento de Legajos, las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la empresa.

Sin otro particular le saludo cordialmente.

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil - Asunción
Teléfonos: 229-001/3

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Lcda. Lorena M. Insaurralde Meza
Unid. de Admin. y Control del Personal
Gerencia de Talento Humano
essap

INCISO B).

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 641492

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SANTIAGO MONTI LOPEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 685944, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 99

Santiago Monti C.I. N° 685.944.-

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 641513

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ERNESTO FERNANDO WALDE SIEMENS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 431816, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 99

Ernesto Fernando Walde Siemens C.I. N° 431.816.-

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 641522

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ROLAND CORNI WALDE SIEMENS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 699029, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 99

Roland Corni Walde Siemens C.I. N° 699.029.-

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 641558

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RALF THOMAS WALDE LOEWEN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1001123, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Ralf Thomás Walde Loewen C.I. N° 1.001.123.-

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 641566

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RAFAEL RUIZ WIEZELL**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1862143, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Rafael Ruiz Wiezell C.I. N° 1.862.143.-

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 641562

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ARNOLD KLASSEN TOEWS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 983037, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Arnold Lassen Toews C.I. N° 983.837.-

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
ESSAP SA

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 641610

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **HEINRICH FRIESEN**, Ciudadano/a ALEMANA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 497694, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Heinrich Friesen C.I. N° 497.694.-

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 641619

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RONALDO ENO DIETZE JUNGHANNS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 477654, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
477654	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	10/2018	111
477654	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	10/2018	111

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
477654	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS (FCA-UNA)	PROFESOR	PERMANENTE	9/2018	111	-
477654	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS (FCA-UNA)	PROFESOR	PERMANENTE	9/2018	111	-

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Ronaldo Eno Dietze C.I. N° 477.654.-

Ing. César Ricardo Vitiar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 641626

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JEFFREY CONRAD HARDER**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2431546, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Jeffrey Conrad Harder C.I. N° 2.431.546.-

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 641656

Pagina 1 de 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ERNST FERDINAND BERGEN SCHMIDT**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 802746, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Ernest Ferdinand Bergen C.I. N° 802.746.-

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 641667

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ BARRIOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2886152, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Roberto Carlos Rodríguez C.I. N° 2.886.152.-

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 641683

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LIZ CAROLINA RODRIGUEZ BARRIOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cedula de Identidad Civil N° 1912829, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro apeado de todos los funcionarios publicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Publica", en el inciso b) Articulo 96.

Liz Carolina Rodríguez Barrios C.I. N° 1.912.829.-

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 641693

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ROBERTA BARRIOS BENITEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cedula de Identidad Civil N° 653705, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro apeado de todos los funcionarios publicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Publica", en el inciso b) Articulo 96.

Roberta Barrios Benítez C.I. N° 653.705.-

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 641702

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **OLGA BEATRIZ ECHAGUE FERREIRA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cedula de Identidad Civil N° 925702, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro apeado de todos los funcionarios publicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Publica", en el inciso b) Articulo 96.

Olga Beatriz Echague Ferreira C.I. N° 925.702.-

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 641711

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **EMILIO GOTZE PETERSEN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 528488, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro asesado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96

Emilio Gotze Petersen C.I. N° 528488.-

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 641720

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **THEOBALDO ALEXANDER GOTZE PEÑA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1845523, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro asesado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96

Theobaldo Alexander Gotze Peña C.I. N° 1.845.523.-

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 641732

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **EMILIO KEVIN GOTZE CALVO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3930353, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro asesado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96

Emilio Kevin Gotze Calvo C.I. N° 3.930.353.-

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 641745

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RICARDO LATERRA VUYK**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 953263, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Ricardo Laterra Vuyk C.I. N° 953.263.-

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 641759

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN CARLOS FISCHER GOMEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1448583, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Juan Carlos Fischer Gómez C.I. N° 1.448.583.-

Conclusión 3.: *Documento Cumple el Requisito.*

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

ANEXO II.
REGISTRO DE INHABILITADOS

COMAGRO S.A. –RUC 80013712-4

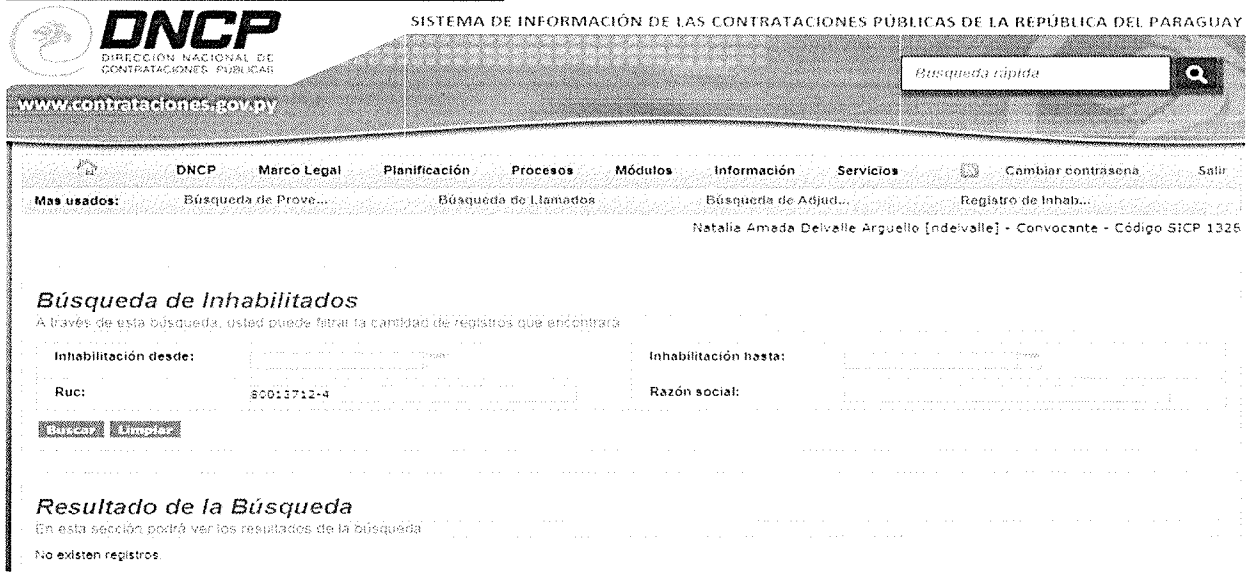

RECORD ELECTRIC S.A.E.CA.–RUC 80016166-1.-

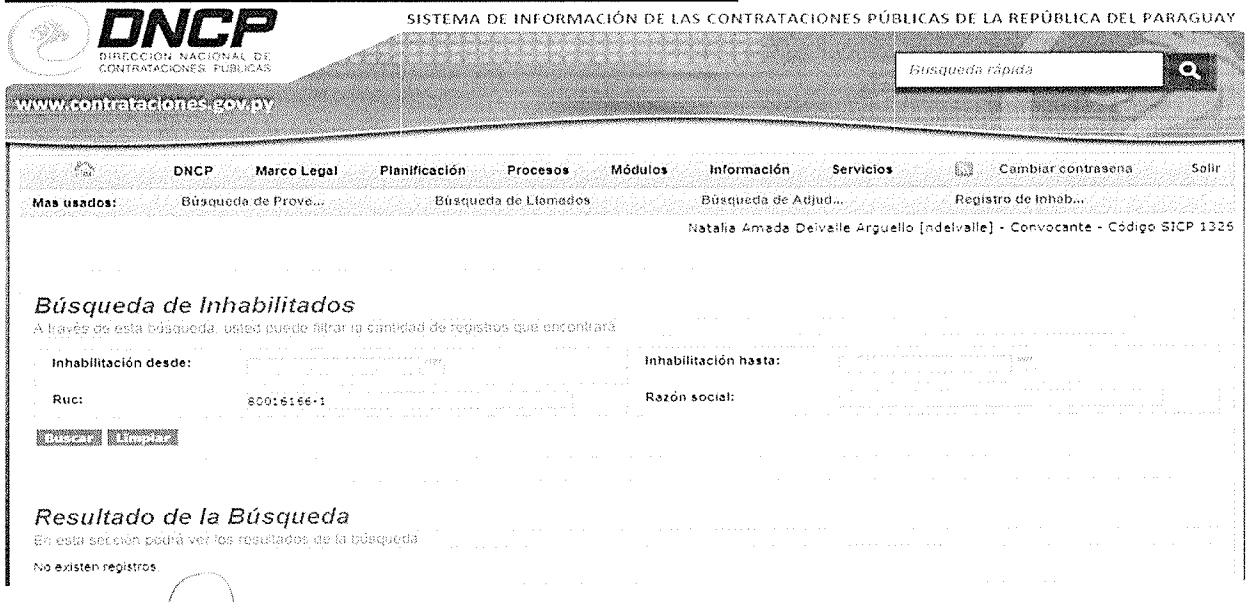

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

ELECTRO –MEC S.A.- RUC 80070658-7

GOTZE INGENIERIA S.A. - RUC 80046302-1

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO III

LICITACION POR CONCURSO NACIONAL N° 20/2018 "ADQUISICION DE BOMBAS DE POZOS Y ACCESORIOS PARA POZOS " ID. 341.770.-

					OFERENTE 1				OFERENTE 2				OFERENTE 3				OFERENTE 4			
					COMAGRO S.A.				RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.				ELECRO - MEC S.A.				GOTZE INGENIERIA S.A.			
LOTE N° 1																				
ITEM N°	Descripción del Bien	unidad de medida	present.	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	Precio Total Guaraníes (IVA INCLUIDO)	Marca	Procedencia	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	Precio Total Guaraníes Mínimo (IVA INCLUIDO)	Marca	Procedencia	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	Precio Total Guaraníes (IVA INCLUIDO)	Marca	Procedencia	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	Precio Total Guaraníes (IVA INCLUIDO)
1	Electrobomba de Pozo Profundo para reserva de los pozos de San Lorenzo o Lambaré - (Electrobomba)	Unidad	Unidad	1	KSB	CHILE	33.969.060	**33.969.060**	SAER	ITALIA	40.150.000	**40.150.000**	LUBI	INDIA	33.800.000	**33.800.000**	GOTZE	CHINA	29.056.000	**29.056.000**
2	Profundo para reserva del pozo de Laguna Grande - (Electrobomba).	Unidad	Unidad	2	KSB	CHILE	27.281.600	**54.563.200**	SAER	ITALIA	25.080.000	**50.160.000**	LUBI	INDIA	26.500.000	**53.000.000**	GOTZE	CHINA	16.000.000	**32.000.000**
3	Electrobomba de Pozo Profundo para reserva del pozo N° 2 y Campo Boa de Fierro o San Antonio. - (Electrobomba)	Unidad	Unidad	2	ATX	INDIA	12.756.100	**25.512.200**	SAER	ITALIA	19.800.000	**39.600.000**	LUBI	INDIA	24.000.000	**48.000.000**	GOTZE	CHINA	19.950.000	**39.900.000**
4	Electrobomba de Pozo Profundo para reserva del pozo de Fernando II y de reserva San Antonio. - (Electrobomba)	Unidad	Unidad	3	KSB	CHILE	19.836.960	**59.510.880**	SAER	ITALIA	16.170.000	**48.510.000**	LUBI	INDIA	22.000.000	**66.000.000**	GOTZE	CHINA	17.120.000	**51.360.000**
5	Electrobomba de Pozo profundo para reserva del pozo del Taller de Medidores y San Antonio. - (Electrobomba)	Unidad	Unidad	3	KSB	CHILE	16.594.380	**49.783.140**	SAER	ITALIA	12.760.000	**38.280.000**	LUBI	INDIA	11.500.000	**34.500.000**	GOTZE	CHINA	10.600.000	**31.800.000**
TOTAL LOTE N° 1								**223.338.480**				**216.700.000**				**235.300.000**				**184.116.000**
LOTE N° 2																				
1	Electrobomba de Reserva del N° 1 O2 de la Estación de Bombeo de Trinidad II - (Bomba de Agua).	Unidad	Unidad	1	KSB	BRASIL	10.998.100	**10.998.100**	SAER	ITALIA	10.560.000	**10.560.000**	N/A	N/A	N/C	N/C	GOTZE	CHINA	8.125.000	**8.125.000**
2	Electrobomba de Reseva de la Toma de Agua Cruda de la Planta Villa Jardín. - (Bomba de Agua)	Unidad	Unidad	1	VALCO	CHINA	5.717.300	**5.717.300**	SAER	ITALIA	8.030.000	**8.030.000**	N/A	N/A	N/C	N/C	GOTZE	CHINA	8.000.000	**8.000.000**
3	Electrobomba tipo Monofloc de reserva de agua tratada de la Planta Villa Jardín. - (Electrobomba).	Unidad	Unidad	1	VALCO	CHINA	5.717.300	**5.717.300**	SAER	ITALIA	8.030.000	**8.030.000**	N/A	N/A	N/C	N/C	GOTZE	CHINA	8.000.000	**8.000.000**
4	Electrobomba tipo Monofloc para reserva de la Electrobomba de San Lorenzo. - (Electrobomba)	Unidad	Unidad	1	PEDROLLO	ITALIA	3.690.800	**3.690.800**	SAER	ITALIA	4.730.000	**4.730.000**	N/A	N/A	N/C	N/C	GOTZE	CHINA	3.990.000	**3.990.000**
TOTAL LOTE N° 2								**26.123.500**				**31.350.000**				**N/C**				**28.115.000**
LOTE N° 3																				
1	Dosadoras para Hipoclorito de Calcio. - (Bomba de agua)	Unidad	Unidad	8	ETATRON	ITALIA	5.092.700	**40.741.600**	DOSIVAC	ARGENTINA	6.050.000	**48.400.000**	N/A	N/A	N/C	N/C	GOTZE	CHINA	8.750.000	**70.000.000**
2	Kit de repuesto - (Partes y accesorios de bombas de chorro de fondo de pozo)	Unidad	Unidad	10	ETATRON	ITALIA	1.444.400	**14.444.000**	DOSIVAC	ARGENTINA	2.255.000	**22.550.000**	N/A	N/A	N/C	N/C	GOTZE	CHINA	2.360.000	**23.600.000**
TOTAL LOTE N° 3								**55.185.600**				**70.950.000**				**N/C**				**93.600.000**
TOTAL GUARANIES LOTES N° 1, 2, 3.								**304.647.580**				**319.000.000**				**Gs 235.300.000**				**Gs 305.831.000**
Garantía de Mantenimiento de Ofertas s/PBC equivale al 5% (cinco por ciento) del Monto Total de la Oferta.								Gs 15.232.379				Gs 15.950.000				Gs 11.765.000				Gs 15.291.550
Garantía de Mantenimiento de Ofertas - PRESENTADA								**Gs 16.000.000**				**Gs 19.000.000**				**Gs 13.000.000**				**Gs 16.000.000**
IAO 20.2 (f) Plazo de Garantía de Mant. de Ofertas 120 días.								**130**				**135**				**120**				**130**
Garantía de Mantenimiento de Ofertas - PONDERACION								*CUMPLE*				*CUMPLE*				*CUMPLE*				*CUMPLE*

Ing. César Ricardo [illegible]
Asesor Técnico de Presidencia
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO IV

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES DE LA ESSAP S.A.

LICITACION POR CONCURSO NACIONAL N° 20/2018 "ADQUISICION DE BOMBAS DE POZOS Y ACCESORIOS PARA POZOS" ID. 341.770.-

			COMAGRO S.A.			RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.			ELECRO - MEC S.A.			GOTZE INGENIERIA S.A.		
ITEM N°	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	30% por debajo del precio referencial s/Resolución DNCP N° 411/18	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	20% por encima del precio referencial s/Resolución DNCP N° 411/18	30% por debajo del precio referencial s/Resolución DNCP N° 411/18	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	20% por encima del precio referencial s/Resolución DNCP N° 411/18	30% por debajo del precio referencial s/Resolución DNCP N° 411/18	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	20% por encima del precio referencial s/Resolución DNCP N° 411/18	30% por debajo del precio referencial s/Resolución DNCP N° 411/18	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	20% por encima del precio referencial s/Resolución DNCP N° 411/18
LOTE N°1														
1	Electrobomba de Pozo Profundo para reserva de los pozos de San Lorenzo o Lambaré - (Electrobomba)	40.923.850	28.646.695	**33.969.060**	49.108.620	28.646.695	**40.150.000**	49.108.620	28.646.695	**33.800.000**	49.108.620	28.646.695	**29.056.000**	49.108.620
2	Electrobomba de Pozo Profundo para reserva del pozo de Laguna Grande - (Electrobomba).	22.541.200	15.778.840	**27.281.600**	27.049.440	15.778.840	**25.080.000**	27.049.440	15.778.840	**26.500.000**	27.049.440	15.778.840	**16.000.000**	27.049.440
3	Electrobomba de Pozo Profundo para reserva del pozo N° 2 y Campo Vía de Luque o San Antonio. - (Electrobomba)	28.094.440	19.666.108	**12.756.100**	33.713.328	19.666.108	**19.800.000**	33.713.328	19.666.108	**24.000.000**	33.713.328	19.666.108	**19.950.000**	33.713.328
4	Electrobomba de Pozo Profundo para reserva del pozo de Fernando II y de reserva San Antonio. - (Electrobomba)	24.115.355	16.880.749	**19.836.960**	28.938.426	16.880.749	**16.170.000**	28.938.426	16.880.749	**22.000.000**	28.938.426	16.880.749	**17.120.000**	28.938.426
5	Electrobomba de Pozo profundo para reserva del pozo del Taller de Medidores y San Antonio. - (Electrobomba)	14.947.625	10.463.338	**16.594.380**	17.937.150	10.463.338	**12.760.000**	17.937.150	10.463.338	**11.500.000**	17.937.150	10.463.338	**10.600.000**	17.937.150
LOTE N°2														
1	Electrobomba de Reserva del N° 1 O2 de la Estación de Bombeo de Trinidad II - (Bomba de Agua).	11.442.750	8.009.925	**10.998.100**	13.731.300	8.009.925	**10.560.000**	13.731.300	8.009.925	0	13.731.300	8.009.925	**8.125.000**	13.731.300
2	Electrobomba de Reseva de la Toma de Agua Cruda de la Planta Villa Jardín. - (Bomba de Agua)	9.408.960	6.586.272	**5.717.300**	11.290.752	6.586.272	**8.030.000**	11.290.752	6.586.272	0	11.290.752	6.586.272	**8.000.000**	11.290.752
3	Electrobomba tipo Monofloc de reserva de agua tratada de la Planta Villa Jardín. - (Electrobomba).	9.408.960	6.586.272	**5.717.300**	11.290.752	6.586.272	**8.030.000**	11.290.752	6.586.272	0	11.290.752	6.586.272	**8.000.000**	11.290.752
4	Electrobomba tipo Monofloc para reserva de la Electrobomba de San Lorenzo. - (Electrobomba)	4.692.600	3.284.820	**3.690.800**	5.631.120	3.284.820	**4.730.000**	5.631.120	3.284.820	0	5.631.120	3.284.820	**3.990.000**	5.631.120
LOTE N°3														
1	Dosadoras para Hipoclorito de Calcio. - (Bomba de agua)	7.348.000	5.143.600	**5.092.700**	8.817.600	5.143.600	**6.050.000**	8.817.600	5.143.600	0	8.817.600	5.143.600	**8.750.000**	8.817.600
2	Kit de repuesto - (Partes y accesorios de bombas de chorro de fondo de pozo)	1.983.960	1.388.772	**1.444.400**	2.380.752	1.388.772	**2.255.000**	2.380.752	1.388.772	0	2.380.752	1.388.772	**2.360.000**	2.380.752

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

SECCIÓN VII. ANEXOS

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Oferentes			
	COMAGRO S.A.	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	ELECTRO - MEC S.A.	GOTZE INGENIERIA S.A.
A) Formulario de Oferta *				
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*				
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	N/A	N/A	N/A	N/A
Patente municipal vigente	N/A	N/A	N/A	N/A
D) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Folocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.				
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consocio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A			
Original o Fotocopia del Consocio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*				
Folocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*				
Folocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que está inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *				
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.				
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
Listado de contratos de Naturaleza y Complejidades Similares con empresas Públicas y/o Privadas, el oferente deberá realizar un listado de todos los contratos y/o facturaciones de provisión de bienes similares a lo solicitado (provision Bombas de agua y accesorios), de los mejores contratos dentro de los ultimos 10 años (2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017). La sumatoria total deberá equivaler como minimo al 30% del monto total de la oferta. El oferente debera presentar adjunto a este listado toda la documentacion de respaldo de los datos declarados.	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
Formulario N° 11 de Experiencia General en este tipo de provisiones.	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer el Bien solicitado por este llamado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.				
Planilla de Datos Garantizados	PRESENTA	PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
LISTADO DE UN MINIMO DE 3 (TRES) CLIENTES (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), actividad, persona encargada y telefono para ser contactados de ser necesario. En caso de haber celebrado contrato con la ESSAP S.A. en los ultimos 10 años, y la ejecucion del mismo debió ser satisfactoria.	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Const. De no estar Inscripto.	CUMPLE	PRESENTA		
Certificado de Origen Nacional (MIC).	N/A	N/A	N/A	N/A

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
ESSAP SA

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ANEXO VI

CUADRO DE MEJOR PRECIO

LICITACION POR CONCURSO NACIONAL N° 20/2018 "ADQUISICION DE BOMBAS DE POZOS Y ACCESORIOS PARA POZOS " ID. 341.770.-

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

ITEM N°	Descripción del Bien	unidad de medida	present.	cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	Precio Total Guaraníes (IVA INCLUIDO)
			LOTE N°1			
1	Electrobomba de Pozo Profundo para reserva de los pozos de San Lorenzo o Lambaré - (Electrobomba)	Unidad	Unidad	1	40.150.000	**40.150.000**
2	Electrobomba de Pozo Profundo para reserva del pozo de Laguna Grande - (Electrobomba).	Unidad	Unidad	2	25.080.000	**50.160.000**
3	Electrobomba de Pozo Profundo para reserva del pozo N° 2 y Campo Vía de Luque o San Antonio. - (Electrobomba)	Unidad	Unidad	2	19.800.000	**39.600.000**
4	Electrobomba de Pozo Profundo para reserva del pozo de Fernando II y de reserva San Antonio. - (Electrobomba)	Unidad	Unidad	3	16.170.000	**48.510.000**
5	Electrobomba de Pozo profundo para reserva del pozo del Taller de Medidores y San Antonio. - (Electrobomba)	Unidad	Unidad	3	12.760.000	**38.280.000**
	TOTAL LOTE N° 1					**216.700.000**
			LOTE N°2			
1	Electrobomba de Reserva del N° 1 O2 de la Estación de Bombeo de Trinidad II - (Bomba de Agua).	Unidad	Unidad	1	10.560.000	10.560.000
2	Electrobomba de Reseva de la Toma de Agua Cruda de la Planta Villa Jardín. - (Bomba de Agua)	Unidad	Unidad	1	8.030.000	8.030.000
3	Electrobomba tipo Monofloc de reserva de agua tratada de la Planta Villa Jardín. - (Electrobomba).	Unidad	Unidad	1	8.030.000	8.030.000
4	Electrobomba tipo Monofloc para reserva de la Electrobomba de San Lorenzo. - (Electrobomba)	Unidad	Unidad	1	4.730.000	4.730.000
	TOTAL LOTE N° 1					31.350.000
	TOTAL DE LOTES N° 1 Y N°2					248.050.000
			COMAGRO S.A.			
			LOTE N°3			
1	Dosadoras para Hipoclorito de Calcio. - (Bomba de agua)	Unidad	Unidad	8	5.092.700	40.741.600
2	Kit de repuesto - (Partes y accesorios de bombas de chorro de fondo de pozo)	Unidad	Unidad	10	1.444.400	14.444.000
	TOTAL DE LOTE N°3					**55.185.600**
	TOTAL GUARANIES A ADJUDICAR					**Gs 303.235.600**

Ing. César Ricardo Sijjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa